

Isapres: Superintendencia ahora se abre a “conversar” por devoluciones

Consejo Consultivo dice que la “Súper” puede emitir circulares para favorecer a cotizantes.

Marcelo González Cabezas

Durante la tarde de ayer, la Comisión de Salud del Senado se reunió de nuevo para abordar la polémica por el plan de devolución de las isapres a los afiliados a los que se les cobró de más, lo que determinó una ley corta tras un fallo de hace dos años de la Tercera Sala de la Corte Suprema.

Y ahora, además de la ministra de Salud, Ximena Aguilera, y del superintendente de Salud, Víctor Torres, asistieron algunos de

los cinco miembros del Consejo Consultivo que asesoró al segundo organismo en la implementación de las devoluciones a 701.517 afectados, a muchos de los cuales las isapres les informaron que serán en montos menores a mil pesos mensuales y en el plazo máximo fijado, 13 años.

Paula Benavides, cabeza del Consejo Consultivo, señaló que recomendaron a la Superintendencia autorizar la posibilidad de establecer un monto mínimo de pago

mensual para los afiliados, para generar un proceso eficiente que los beneficiara.

“Creemos que hay un marco que permite adoptar algunas medidas adicionales para que la Superintendencia, en el ejercicio de sus funciones regulatorias, emita circulares orientadas a precisar o complementar la aplicación de la normativa vigente, conforme a principios de eficiencia y a la finalidad última de garantizar justicia y equidad en las relaciones entre isapres y afiliados”, dijo la experta.

Y el superintendente precisó que “ya temos un Consejo Consultivo, que es un un ór-

gano técnico al que podemos convocar para conversar con las isapres y establecer una regulación que nos permita avanzar en las líneas que se han planteado como posible solución de regulación, que nos mejore las condiciones de cumplimiento por parte de las isapres... Está la plena disponibilidad para poder avanzar en una solución y para convocar lo antes posible al Consejo e instalar una instancia de conversación”.

Por otra parte, según la primera encuesta Cadem de diciembre, un 77% de los afiliados a isapres rechaza el plan de devoluciones pro-



Banmédica y Vida Tres, de UnitedHealth Group, se acogieron al plazo máximo de 13 años de devolución. / AGENCIAUNO

puesto, mientras que el 75% cree que el plazo máximo de 13 años es excesivo, incluso si las aseguradoras quebraran. El 80% está en desacuerdo con las condiciones del plan,

que incluye devoluciones en hasta 156 cuotas mensuales. Y el 73% achaca responsabilidad compartida al gobierno, el Congreso, la Superintendencia y las propias isapres.